

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., NOVIEMBRE 22 DEL AÑO 2025.

No. 47

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO DÉCIMA CUARTA SECCIÓN

SUMARIO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

CONVOCATORIA.- MUJERES TEJIENDO SU HISTORIA, CRÉDITO PARA MUJERES ARTESANAS,
EJERCICIO FISCAL 2025.

DOCUMENTO CONSULTA
PARA

**CONVOCATORIA
MUJERES TEJIENDO SU HISTORIA
CRÉDITO PARA MUJERES ARTESANAS
EJERCICIO FISCAL 2025**

OBJETIVO GENERAL

Brindar herramientas que propicien la autonomía económica de las mujeres artesanas del Estado de Oaxaca, fortaleciendo la toma de decisiones y liderazgo para promover su desarrollo integral, a través de la entrega de créditos y capacitaciones.

POBLACIÓN OBJETIVO

Mujeres artesanas, de entre 18 y 62 años, que vivan en el Estado de Oaxaca, que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad, con acceso restringido al financiamiento de la banca comercial y que manifiesten interés en iniciar o potencializar sus actividades productivas artesanales.

TIPOS DE CRÉDITOS

- **Crédito grupal** constituido por un mínimo de 3 y máximo de 5 mujeres artesanas que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad, así también se comprometan a cumplir con los pagos en tiempo y en forma para no perjudicar a las demás integrantes del grupo.
- **Crédito individual** en el cuál la beneficiaria deberá cumplir con los criterios y requisitos de elegibilidad, teniendo en cuenta que debe contar con un aval (hombre o mujer).

CARACTERÍSTICAS DE LOS CRÉDITOS

TIPO	MONTO	CONDICIONES
Crédito grupal	\$10,000.00 \$20,000.00 \$30,000.00 pesos por integrante.	Participación requerida de mínimo 3 a máximo 5 mujeres; tasa de interés ordinaria del 1.5 % mensual sobre saldos insoluto, sin comisiones de ningún tipo; plazo según monto autorizado, y forma de pago mensual sin garantía. Tasa de interés moratorio del 4 % mensual sobre amortizaciones vencidas y no pagadas.
Crédito individual	\$10,000.00 \$20,000.00 \$30,000.00 pesos.	Tasa de interés ordinaria del 1.5 % mensual sobre saldos insoluto, sin comisiones de ningún tipo, plazo según monto autorizado, forma de pago mensual garantizando el pago a través de una persona aval, tasa de interés moratorio del 4 % mensual sobre amortizaciones vencidas y no pagadas.

PLAZOS DE PAGO DE LOS CRÉDITOS

Monto autorizado por integrante o individual	Plazo para pago	Forma de pago
De \$10,000.00 a \$14,999.00	Hasta 7 meses	Mensual
De \$15,000.00 a \$19,999.00	Hasta 10 meses	Mensual
De \$20,000.00 a \$30,000.00	Hasta 12 meses	Mensual

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- A. Vivir en el Estado de Oaxaca
- B. Tener entre 18 y 62 años de edad
- C. Realizar una actividad económica artesanal o productiva afín;
- D. En caso de contar con historial crediticio con el Fideicomiso, este deberá ser positivo
- E. En caso de ser beneficiaria de otro programa estatal o federal con fines de financiamiento, informar el nombre del mismo y contar con historial de pago positivo

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Solicitud de crédito (Anexo 2)
2. Formato de plan de trabajo (Anexo 3)
3. Constancia que avale su condición de artesana, emitida por Autoridad Municipal o Secretaría de Economía
4. Cuestionario Único de Información Socioeconómica (Anexo 5)
5. 2 copias de acta de nacimiento
6. Identificación oficial vigente original (INE, pasaporte) para cotejo y 2 copias
7. 2 copias de comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses)
8. 2 copias de la CURP actualizada
9. Manifestación por escrito de compromiso de reintegro del crédito

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS SEGÚN TIPO DE CRÉDITO

- **Para crédito individual:** Carta de cumplimiento de obligaciones (Anexo 7) y presentar una persona aval con los requisitos de los incisos 5 a 8 y comprobante de ingresos reciente (o escrito bajo protesta de decir verdad)
- **Para crédito grupal:** Carta solidaria (Anexo 4) con firma autógrafo o huella digital de cada integrante Los formatos de anexos serán proporcionados por la Secretaría de las Mujeres. Para mayor información consultar las Reglas de Operación de Mujeres Tejiendo su Historia, Crédito para Mujeres Artesanas, Ejercicio Fiscal 2025.

OBLIGACIONES DE LAS BENEFICIARIAS

- a) Entregar la información y documentación solicitada
- b) Formalizar el crédito mediante firma o huella en la documentación requerida
- c) Utilizar el crédito exclusivamente para el fin solicitado
- d) Cumplir con los pagos en tiempo y forma según la tabla de amortización
- e) Acudir a las capacitaciones coordinadas por la Secretaría de las Mujeres
- f) Compartir su experiencia y resultados cuando se le solicite
- g) Informar irregularidades relacionadas con la entrega del crédito
- h) Responder la encuesta de satisfacción (Anexo 6)
- i) Autorizar el uso de sus datos personales conforme a la ley aplicable

INFORMES**SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

- Dirección: Calle Flor Azahar #204, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
- Teléfono: 951 506 2947
- Horario: Lunes a viernes, 9:00 a 17:00 h

REGISTRO DE PARTICIPANTES**IMPORTANTE**

Queda estrictamente prohibido:

- Desviar o distraer los créditos a destinatarias distintas a las señaladas
- Condicionar la entrega de los créditos
- Solicitar requisitos no contenidos en esta convocatoria
- Recibir, aceptar, pedir o sugerir retribución de cualquier tipo a cambio de los créditos

El uso indebido de los recursos será denunciado ante la autoridad competente.

"MUJERES TEJIENDO SU HISTORIA – CRÉDITO PARA MUJERES ARTESANAS 2025"

Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

La publicación en el periódico oficial de las reglas queda el 27 de octubre de 2025 y hasta agotar el 28 de noviembre.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MUJERES
SECRETARÍA DE LAS
MUJERES



FOMENTO DEL ESTADO
FIDEICOMISO DE FOMENTO
PARA EL ESTADO DE OAXACA



MUJERES
Tejiendo
SU HISTORIA
Cuentos para Artesanas

